

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-210618

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 101

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””101) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Rafael Santiago Henríquez Amaya, Gerente Legal, somete a consideración solicitud de autorización para firma de convenio.
- II- Que la Municipalidad, a fin de ofrecer las condiciones necesarias para el manejo de los Desechos Sólidos, considera conveniente celebrar convenio de cooperación para la modernización de las condiciones operativas y manejo conjunto del punto de transferencia de Desechos Sólidos.
- III- Que con el objetivo de mejorar la eficiencia del Gobierno Municipal, específicamente en el área de recolección de los desechos sólidos, la calidad de vida y bienestar de sus ciudadanos; así como el medio ambiente y los recursos naturales.
- IV- Que según el artículo 4 del Código Municipal, numeral 19 son competencia municipal la prestación del servicio de aseo, barrido de calles, recolección, tratamiento y disposición final de basuras.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que en su carácter de Representante Legal de la Municipalidad, comparezca a firmar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Santa Tecla y GIDSA S.A DE C.V.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para la firma del contrato de subarrendamiento por parte de la empresa GIDSA S.A DE C.V., para la Municipalidad, en el punto de transferencia Los Chorros, ubicado en el kilómetro diecisiete y medio Carretera Panamericana.**
3. **Delegar a la Dirección General y Gerencia Legal, para que dé seguimiento, hasta la suscripción del Convenio.-Comuníquese””””.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTIUN DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES

PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**